



Junta de Transparencia y Ética Pública

ACTA Nº1082- SESIÓN ORDINARIA 12/2025. En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en su sede de la calle Rincón 528, piso 8, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la participación de la Presidente Dra. Gabriela di Longo, el Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz y la Vocal Dra. Ana María Ferraris. Por Secretaría Leticia Nasso. Abierto el acto siendo las 14:00 horas se pasa a la consideración del orden del día.

1. FUERA DE ORDEN

1.1 – No se presentan asuntos.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1- No se presentan asuntos.

3. ASUNTOS INFORMADOS

3.1- Expediente 2025-34-1-0000118 - Solicitud de acceso a la información Pública - ID 6959.

Se resuelve:

I) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] al amparo de la Ley N.º 18.381, de 17 de octubre del 2008.

II) Pase a Transparencia Pasiva a efectos de notificar a la parte interesada.

III) Cumplido, archívese.

(Resolución N°90/2025 en anexo)

3.2- Expediente 2025-34-1-0000128- Publicación de omisos en la página web institucional correspondiente al primer cuatrimestre del 2025.

Se resuelve:

- I) Publíquese en la página web institucional de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) la nómina de funcionarios declarados omisos a que hace referencia el expediente N°2025-34-1-0000128, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2025, que se anexa a la presente, dando de baja de la misma, a aquellos funcionarios obligados que hubieren cumplido con la obligación de presentar dicha declaración al momento de efectuarse la publicación.
- II) Comuníquese la presente resolución a la oficina de Registro de Declaraciones Juradas, quedando facultada para eliminar de la misma a aquellos funcionarios que hubieran subsanado la omisión al momento de su publicación.
- III) Pase a Transparencia Activa a sus efectos.
- IV) Cumplido, archívese.

(Resolución N°91/2025 en anexo)

3.3- Expediente 2025-34-1-0000129- Declaraciones juradas a publicar por Art. 12 bis de la Ley N° 17.060.

Se resuelve:

- I) Publíquese en la página web institucional de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), las declaraciones juradas de bienes e ingresos previstas en el acta de apertura emitida por la oficina de Archivo y Custodia de Declaraciones Juradas.
- II) Comuníquese la presente resolución a la Oficina de Archivo y Custodia de Declaraciones Juradas debiendo tener en cuenta los criterios adoptados por el directorio en la resolución N°1041/2023 de 13 de julio del 2023.
- III) Cumplido, archívese.

(Resolución N°92/2025 en anexo)



Junta de Transparencia y Ética Pública

3.4- Expediente 2025-34-1-0000115- Solicitud de acceso a la información Pública - ID 6936.

Se resuelve:

I) Prorrógase por veinte días hábiles el plazo dispuesto por el Inciso 1º del Artículo 15 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por [REDACTED]

II) Notifíquese a la parte interesada.

(Resolución N°93/2025 en anexo)

4. OMISOS

4.1- No se presentan expedientes.

5. ASUNTOS PARA ARCHIVO

5.1- No se presentan asuntos.

Las resoluciones adoptadas en la presente acta forman parte integrante de la misma. No siendo para más, se da por concluida la sesión a la hora 15:00. Para constancia se firma por los señores directores presentes en señal de su aprobación.

Firmado por:

Presidente Dra. Gabriela di Longo

Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz

Vocal Dra. Ana María Ferraris